

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DEL DIA 2 DE JUNIO DE 2.000

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Castro Vázquez
del P.S.O.E.

Vocales:

P.S.O.E.

D. Francisco J. Hita Gamarra
D. Rafael Caño Rufo
D. Francisco David Lucas Parrón
D^a. María Angela Díez López
D. Fernando Tena Ramiro
D^a. M^a. Alejandra Escudero Félix
D. Fco. Santos Vázquez Rabaz
D^a. M^a. Carmen Duque Revuelta
D. José Manuel Vázquez Sacristán
D^a. Avelina González Alvarez
D. Fco. Javier Ollero Beriaín
D. David Castro Valero
D^a. Mónica Medina Asperilla
D^a. M^a. Leonor Tamayo García

P.P.

D. José Luis Moreno Torres
D. Carlos González Pereira
D^a. M^a. Carmen Plata Esteban
D. César Tomás Martín Morales
D. José Luis Vicente Palencia
D. Justo Vázquez Marcos
D^a. Ana Belén Pareja Sanz
D. José Luis Casarrubios Rey
D. Oscar López Jiménez

I.U.

D. Gregorio Gordo Pradel
D. Joaquín Jiménez Yuste
D^a. Laura Lizaga Contreras

Interventora:

D^a. M^a. Carmen Miralles Huete

Secretaria:

D^a. Concepción Muñoz Yllera

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustrísimo Ayuntamiento de Getafe, siendo las diez horas y diez minutos del día dos de junio de dos mil, se reunieron en sesión extraordinaria, previamente convocados al efecto, los señores miembros del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan bajo al Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Castro Vázquez, presente la Interventora D^a. María del Carmen Miralles Huete y actuando como Secretaria D^a. Concepción Muñoz Yllera, Secretaria General del Ayuntamiento.

A efectos de votaciones se hace constar que la Corporación Municipal está integrada por veintisiete miembros de Hecho y Derecho, incluido el Sr. Alcalde.

Declarado abierto y público el acto por la Presidencia, se entra a tratar de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

RESOLUCIONES, CORRESPONDENCIA E INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por la Presidencia se da cuenta de Decretos ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el período comprendido entre el 24 de abril y el 19 de mayo de 2.000, ambos inclusive, así como Decretos de la Concejala Delegada de Servicios Sociales, Mayores e Integración de fecha 3 de abril de 2.000, así como del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Seguridad Ciudadana de 10 y 18 de abril de 2.000, a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1.986.

Seguidamente la Presidencia da cuenta del Decreto nº 855, del Intendente Municipal de la ciudad de Rosario (Ar-

gentina) por el que se declara a D. Pedro Castro Vázquez visitante distinguido de la ciudad de Rosario.

Los señores asistentes quedan enterados.

A continuación la Presidencia lamenta la reciente muerte de una mujer por acto de violencia y reclama que se generen medidas que agilicen los trámites jurídicos, todo ello para conseguir una acción preventiva; por otra parte lamenta las palabras en relación con el tema, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid.

DICTAMENES DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO, SEGURIDAD CIUDADANA Y FUNCION PUBLICA.

DAR CUENTA DEL DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACION CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Seguridad Ciudadana del día 26 de mayo de 2.000, así como el Decreto del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Seguridad Ciudadana de fecha 29 de mayo, por el que se ordena: "El Reconocimiento de los intereses devengados en el año 1.998, por importe total 3.301.367,- Ptas. a favor de Caja Cataluña, CIF. nº G-08169815 con cargo a la Partida 011 78 310.00 denominada "Intereses Préstamos del Interior" en concepto de Intereses por la operación de cobertura de tipos de interés "Collar" aprobada por el Ayuntamiento Pleno, sesión extraordinaria celebrada el día 22 de abril de 1.997."

Los señores asistentes quedan enterados.

DICTAMENES DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO, DESARROLLO INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE.

PROPOSICION DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE EMISION DE INFORMES AL "ESTUDIO INFORMATIVO LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-ZARAGOZA, CONEXIÓN CON LA LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-SEVILLA, REMITIDO POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente del día 25 de mayo de 2.000, la proposición de referencia de fecha 18 de mayo, los informes del Jefe de Sección de Planeamiento de 8 de mayo y de la Jefa de Sección de Medio Ambiente de 17 de mayo, así como la Nota aclaratoria a dicho informe emitida por la Jefa de Sección de Medio Ambiente con fecha 26 de mayo, y el escrito remitido por la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento con entrada en este Ayuntamiento el día 13 de abril de 2.000, nº de registro 19.781, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Remitir a la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento, los informes elaborados por el Jefe de Sección de

Planeamiento de fecha 8 de mayo y por la Jefa de Sección de Medio Ambiente de 17 de mayo, al "Estudio Informativo Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza, conexión con la Línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla" remitido por la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento.

PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE APROBACION PROVISIONAL DE LA DECIMOTERCERA MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE GETAFE CONSISTENTE EN LA AMPLIACION DEL SUELO URBANIZABLE CON LA CREACION DEL SECTOR UP-C "LOS GAVILANES" QUE SE DESTINARA A ACTIVIDADES ECONOMICAS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente del día 25 de mayo de 2.000, la proposición de referencia de fecha 22 de mayo, los informes del Jefe de Sección de Planeamiento y de la Jefa de Sección de Gestión Urbanística ambos de fecha 22 de mayo, y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente, por mayoría de dieciocho votos a favor: quince de los Concejales del P.S.O.E. y tres de los Concejales de I.U.; y nueve abstenciones de los Concejales del P.P.; que supone la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la Decimotercera Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, consistente en la ampliación del Suelo Urbanizable con la creación del Sector UP-C "Los Gavilanes" que se destinará a actividades económicas.

SEGUNDO.- Remitir el expediente debidamente diligenciado a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid, instando su aprobación definitiva.

PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE LA APROBACION PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE LA MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL DEL AREA DE ACTIVIDAD 3 (C.A.S.) DEL P.P-1 DEL P.A.U. "ARROYO CULEBRO".

Vista la proposición de referencia de fecha 19 de mayo de 2.000, los informes del Jefe de Sección de Planeamiento de fecha 17 de mayo y de la Jefa de Sección de Gestión Urbanística de fecha 19 de mayo, y demás documentación obrante en el expediente, por mayoría de cinco votos a favor: cuatro de los Vocales del P.S.O.E. y uno del Vocal de I.U.; y dos abstenciones de los Vocales del P.P.; se dictamina favorablemente la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisional y definitivamente la modificación puntual del Plan Especial del Area de Actividad 3 (C.A.S) del P.P.-1 del P.A.U. "Arroyo Culebro", presentada por la mercantil NEINVER, S.A..

SEGUNDO.- Dado que la solución adoptada de un solo acceso al ámbito es insuficiente para las concentraciones de vehículos que se producirán debido a los usos que se implantan, en el máximo de UN MES tendrá que presentarse Proyecto de Ejecución del viario de conexión Norte con el ámbito de la C.L.A., que figura en el P.A.U. "Arroyo Culebro".

TERCERO.- Anular la parcelación aprobada por la Comisión de Gobierno el 15 de mayo de 1.997 dado que no se corresponden con la nueva ordenación que se aprueba.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el B.O.C.M.

PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCION U.E.-26 "SAN SEBASTIAN" DEL SUELO URBANO DEL P.G.O.U. DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente del día 25 de mayo de 2.000, la proposición de referencia de la misma fecha, los informes del Jefe de Sección de Planeamiento y de la Jefa de Sección de Gestión Urbanística ambos también de 25 de mayo, así como la certificación de la Secretaria General también de 25 de mayo, señalando que no se han presentado alegaciones durante el plazo de información pública, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución U.E.-26 "San Sebastián" del Suelo Urbano de Getafe, presentado por PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SURCO, S.L., propietaria única de la totalidad de los terrenos incluidos en dicha Unidad de Ejecución.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el B.O.C.M.

DICTAMENES DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DEL AREA SOCIAL.

PROPOSICION DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, CONSUMO Y DROGODEPENDENCIAS SOBRE ADHESION DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE A LA RED MUNICIPAL DE SALUD Y APROBACION INICIAL DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO "RED MUNICIPAL DE SALUD".

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente del Area Social del día 26 de mayo de 2.000, la proposición de referencia de fecha 12 de mayo, el informe suscrito por el Coordinador de Salud, Consumo y Drogodependencias, los informes de Secretaria General de fechas 16 y 24 de mayo, y los Estatutos del Consorcio "Red Municipal de Salud", por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Getafe al Consorcio "Red Municipal de Salud"

SEGUNDO.- Aprobación inicial de los Estatutos del Consorcio "Red Municipal de Salud".

TERCERO.- Remisión del presente acuerdo al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que ejerce la Presidencia, a fin de que lo someta a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo mínimo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, una vez recibidos todos los certificados de adhesión de aprobación inicial de los diferentes Ayuntamientos.

El presente acuerdo de aprobación inicial surtirá efectos definitivos en el supuesto de no producirse reclamaciones y sugerencias.

CUARTO.- Aprobados definitivamente los Estatutos por todos los Plenos de los Ayuntamientos integrantes, se publicará por el Ayuntamiento que ejerce la Presidencia, íntegramente los Estatutos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

QUINTO.- Transcurrido el plazo de 30 días hábiles, se reunirá el Consejo General del Consorcio en sesión constitutiva, procediendo al nombramiento del resto de los órganos de gestión y dirección del Ente.

PROPOSICION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA SOBRE RATIFICACION DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (CORRIENTES, ARGENTINA) Y EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente del Área Social del día 26 de mayo de 2.000, la proposición de referencia de fecha 23 de mayo de 2.000, y el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre la Universidad Nacional del Nordeste (Corrientes, Argentina) y el Ayuntamiento de Getafe, firmado el 24 de abril de 2.000, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Ratificar el Convenio Marco de Cooperación firmado el 24 de abril del año 2.000, entre la Universidad Nacional del Nordeste (Corrientes, Argentina) y el Ayuntamiento de Getafe, que consta de seis acuerdos, y por el que ambas partes se comprometen a:

- Colaborar en la medida de sus posibilidades para contribuir a la generación de políticas de desarrollo productivo municipal.
- Promover el intercambio de experiencias que permitan la transferencia de experiencia, conocimientos y tecnologías útiles para la región.
- Conseguir y suministrar los fondos necesarios para que su participación en el desarrollo y ejecución de cada programa sea un éxito.
- Designar un coordinador por cada institución y especificar las personas involucradas en cada proyecto.
- Proteger la propiedad intelectual resultante de los Programas de Cooperación conjunta y compartir de forma equitativa los beneficios obtenidos entre las instituciones, investigadores y patrocinadores de la investigación.
- Acordar una duración de dos años desde la fecha de su firma, renovable por expreso acuerdo de las dos instituciones y sujeto a modificaciones con el permiso y consentimiento escrito de ambas partes, a partir de un plazo de sesenta días desde la firma de este acuerdo.

DAR CUENTA DE LA MEMORIA DEL ARCHIVO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 1.999.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente del Area Social del día 26 de mayo de 2.000, así como la Memoria del Archivo Municipal correspondiente al año 1.999, los señores asistentes enterados.

PROPOSICION DEL GRUPO POLITICO DEL P.P. EN RELACION CON LA CREACION DE UN AULA EN LA CASA DE LA JUVENTUD DOTADA CON EL SERVICIO DE INTERNET.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente del Area Social del día 26 de mayo de 2.000, la proposición de referencia, con Registro de Entrada en este Ayuntamiento número 24.853, de fecha 11 de mayo de 2.000, así como el informe del Coordinador General de Juventud de fecha 26 de mayo y recibido en Secretaría General el día 31 de mayo, interviene el Concejal Delegado del Area Social y Participación Ciudadana, Sr. Caño, señalando que a su juicio el P.P. debería hacer una exposición de su proposición.

Interviene el Sr. López por el P.P., señalando que se pretende que además de los cuatro Centros que se señalan en el informe de la Delegación de la Juventud, se amplíe a los Centros Cívicos y a la Casa de la Juventud todo ello para dar una alternativa al tiempo de ocio juvenil, así como para la búsqueda de empleo.

La Concejala Delegada de Mujer y Juventud, Sra. Medina, felicita al P.P. por su oposición constructiva; señala que existen cuatro puntos con servicio de Internet y que en su momento se valoró instalarlo en la Casa de la Juventud pero por las características de dicho lugar, donde se encuentran ubicados talleres, grupos de música, fotografía, pintura, etc., no pareció el lugar más adecuado; no obstante solicita al P.P. que interceda ante la Dirección General de la Juventud para que dote económicamente a este Ayuntamiento de medios que posibiliten la proposición.

El Concejal Delegado del Area Social, Sr. Caño, plantea que en el tema de Internet es necesario un esfuerzo conjunto entre Administraciones. En los últimos tiempos se lee que hace falta multitud de informáticos, es necesario hacer un Plan piloto y analizar claramente dónde queremos llegar con todo esto, por todo ello, solicita al P.P., máxime en estos momentos que se ha creado un Ministerio de Ciencia y Tecnología que se ubiquen todas estas cuestiones en un plan de formación en informática y conseguir así, a partir de esta propuesta de "vuelo corto", desarrollar un Programa piloto que será una herramienta importante en el futuro de este Ayuntamiento.

Interviene el Portavoz del P.P.; Sr. Moreno, preguntando, a la vista del debate, qué es exactamente lo que se va a votar. La Presidencia señala que el dictamen al que se añadiría la aprobación de un Programa piloto.

Interviene nuevamente el Concejal Delegado del Area Social, Sr. Caño, señalando que sería en ese Programa piloto donde se incluiría la instalación de Internet en la Casa de la Juventud.

Sometido a votación el expediente de referencia, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Dotar en un aula de la Casa de la Juventud, de los equipos informáticos con el servicio de INTERNET, para que puedan ser utilizados, de forma gratuita, como vía y canal de acceso a la cultura, al ocio y a la información para todos los jóvenes de nuestra localidad que lo demanden.

SEGUNDO.- Elaborar un Plan piloto de formación en materia informática conjunto entre este Ayuntamiento y el resto de las Administraciones públicas: Comunitaria y Central, en el que se incluiría en su momento la instalación de Internet tanto en la Casa de la Juventud como en otras dependencias municipales.

PROPOSICIONES (a ratificar su inclusión)

PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOLICITANDO A LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO LA REMODELACION DEL NUDO DE ENLACE DEL CERRO DE LOS ANGELES EN LA CARRETERA NACIONAL IV.

La Presidencia somete a ratificación la inclusión de este expediente en el Orden del Día de la sesión al no haber sido sometido a dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente, ratificándose su inclusión por unanimidad.

Vista la proposición de referencia de fecha 29 de mayo de 2.000, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Solicitar a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento que proceda a la remodelación del nudo de enlace del Cerro de los Angeles en el punto kilométrico 14 de Autovía N-IV de Andalucía, dotándole de los 4 bucles y enlaces con la Autovía M-406 y su prolongación en la carretera de Perales del Río, todo ello dentro de las obras de remodelación de la Autovía N-IV.

PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE OBRA DEL SOTERRAMIENTO DE LA VIA MADRID-PARLA A SU PASO POR GETAFE.

La Presidencia somete a ratificación la inclusión de este expediente en el Orden del Día de la sesión al no haber sido sometido a dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente, ratificándose su inclusión por unanimidad.

Vista la proposición de referencia de fecha 29 de mayo de 2.000, así como el informe del Adjunto Jefe de Servicio de la Sección de Proyectos y Obras de la misma fecha, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Solicitar a la Dirección General de Infraestructuras del Transporte de la C.A.M. que dé las órdenes oportunas para que a principios del mes de septiembre se habiliten pasos de peatones para el cruce, al mismo nivel, de los barrios de La Alhóndiga al Centro, una vez que los

trenes pasen por el túnel y mientras se construye el Bulevar.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo y del informe técnico a la citada Dirección General.

PROPOSICION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA SOBRE APROBACION DEL BORRADOR DE CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE PARA LA CREACION DE UN CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA Y SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

La Presidencia somete a ratificación la inclusión de este expediente en el Orden del Día de la sesión al no haber sido sometido a dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente, ratificándose su inclusión por unanimidad.

Interviene la Secretaria actuante, indicando que en el día de hoy se ha remitido por la Comunidad de Madrid un nuevo borrador de Convenio que sustituye al anterior; por otra parte nos encontramos ante una declaración de intenciones que deberá plasmarse en un expediente de cesión gratuita a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y ser aprobada por este Ayuntamiento Pleno, una vez se encuentre finalizada, recepcionada e inventariada la obra; por otra parte deberá quedar delimitado qué parte se destina a Conservatorio y qué parte será objeto de cesión de uso por parte del Ayuntamiento para destino a Centro Cívico Cultural Polivalente de este Ayuntamiento.

Interviene el Concejal Delegado de Cultura, Sr. Olle-ro, señalando que la principal novedad del nuevo borrador es incluir en sus estipulaciones la posibilidad de que un máximo de 7 profesores del Conservatorio Municipal puedan ser seleccionados por la Comunidad de Madrid durante un periodo transitorio para la impartición de cursos lectivos para garantizar así la continuidad pedagógica.

Visto el borrador de Convenio de referencia, y los siguientes antecedentes documentales: acuerdo plenario de 14 de julio de 1.999 por el que se instó a la Consejería de Educación de la C.A.M. para que se elabore un convenio entre el Ayuntamiento de Getafe y la citada Consejería para la puesta en funcionamiento del Conservatorio Profesional de Música de Getafe, en el que la Comunidad de Madrid se comprometa a la habilitación de las partidas presupuestarias necesarias para dotar al mismo del equipamiento adecuado, así como de la correspondiente plantilla de profesores, tal y como marca la LOGSE, en materia de enseñanzas artísticas; acuerdo plenario de 18 de abril de 1.996 por el que se aprobó el borrador de Convenio a suscribir entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ayuntamiento de Getafe para la creación de un Conservatorio Profesional de Música de titularidad estatal y para la transformación del actual Conservatorio Municipal en una Escuela de Música, que consta de 7 páginas útiles comprensivas de tres Expositivos, siete Estipulaciones y un Anexo relativo a las características de la Escuela de Música resultante del proceso de transformación, con la modificación del apartado segundo de la Estipulación Segunda, que quedará redactado del siguiente modo:

"El ala derecha de la edificación podrá destinarse por el Ayuntamiento de Getafe, previa autorización del Ministerio de Educación y Ciencia, para enseñanzas de danza y artes escénicas y/o culturales no incompatible con el conservatorio profesional"; por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el borrador de Convenio a suscribir entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe en base al Protocolo suscrito el 4 de mayo de 1.993 y al Convenio aprobado por acuerdo plenario de 18 de abril de 1.996 que consta de 2 expositivos y 7 estipulaciones.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la documentación necesaria al efecto.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN.

RUEGOS.

Por la Secretaria actuante se indica que en la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio, Seguridad Ciudadana y Función Pública de 26 de mayo de 2.000 quedó contestado el ruego del P.P. con fecha de entrada el 5 de mayo en relación con la situación del tráfico de vehículos y peatones originada por las obras del soterramiento del ferrocarril; así como la pregunta del P.P. en relación con el Proyecto de Construcción de un Tanatorio.

Que en la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente del día 25 de mayo de 2.000, quedaron contestados dos ruegos del P.P. relativos el primero a la proliferación de cucarachas en Perales del Río y el segundo relativo a la M-50 a su paso por la Urbanización Pórtico del Sur en el Sector 3.

Quedando pendiente el ruego formulado por el P.P., registrado de entrada el día 16 de mayo y nº de Registro de Entrada 25.822, por el que se ruega:

"1.- Que por esta Alcaldía se proceda al relevo inmediato como Concejal-Presidente del Consejo del Barrio Cerro Buenavista, de D. Joaquín Jiménez Yuste.

2.- Que de forma inmediata se traiga al Pleno una propuesta de designación para cubrir la vacante que se ha de producir con el cese del Sr. Jiménez Yuste.

3.- Que en base a la exposición de este ruego se reanuden con total normalidad las convocatorias del Consejo de Barrio, para posibilitar a los vecinos su derecho de participación."

Visto el informe elaborado por el técnico de la Delegación del Area Social y Participación Ciudadana de 29 de mayo al que acompaña actas de las sesiones del Consejo de Barrio del Sector 3, interviene el Portavoz de I.U., Sr. Gordo, señalando que nos encontramos ante un ruego bomba,

ante un ruego falaz; considera que el Sr. Casarrubios tiene una actitud macarra en este asunto; en el Consejo de Barrio del Sector 3 el Presidente ha manifestado la posición tanto de I.U. como del P.S.O.E., el talante de Joaquín Jiménez nada tiene que ver con el suyo, usted ha llevado al barrio a un callejón sin salida, usted tiene una trayectoria un tanto fascista, ha insultado a dirigentes vecinales, ha insultado a sus propios compañeros de Partido en la Comisión Informativa Especial de Las Laderas, usted alimenta la crispación del barrio por interés personal, le pido que dimita, no tiene altura para ser Concejal del Ayuntamiento de Getafe.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Hittas, señalando que no está en juego la gestión del Concejal D. Joaquín Jiménez, quien ha manifestado tolerancia democrática en situaciones adversas y difíciles, lo que está en juego es el concepto de la democracia, no es lógico que incite a ciudadanos a que impidan el debate democrático, usted lidera esos movimientos; hace un flaco favor a su Grupo y a la democracia, siendo cómplice de actitudes no democráticas, si alguien tiene que dimitir es usted.

Interviene el Portavoz del P.P., Sr. Moreno, señalando que independientemente de que cualquier miembro de su Grupo firme una pregunta, ruego o proposición, lo hace en nombre de todo el Grupo, por todo lo cual las alusiones que se están haciendo son a todo el Partido Popular, ya que los ocho Concejales restantes apoyan su postura, por todo lo cual pide un poco de respeto y consideración.

Interviene el Sr. Casarrubios del P.P., señalando que es necesario admitir las críticas, la Asociación de Vecinos más importante del Sector 3 ha solicitado la dimisión del Presidente del Consejo de Barrio y ha visto cercenados sus derechos de participación, todo ello encubierto por el Concejal Delegado del Área Social, el P.P. ha retenido esa petición hasta pasadas las elecciones. En el ruego hay tres partes distintas, en el Sector 3 hay mucha discriminación, ejemplo de ello es que el vado sólo se ha girado a ese barrio, este Ayuntamiento se dotó de un Reglamento de Participación Ciudadana que regula en su art. 5 los derechos y deberes de los vecinos; pues bien, no se está permitiendo a los vecinos ejercer sus derechos, en los art. 28, 29 y 30 se regulan los Consejos de Barrio. Desde hace 8 años se está impidiendo a estos vecinos participar; no se está convocando el Consejo de Barrio, el pasado 17 de mayo en el periódico ABC se contenía la noticia de que el Consejo de Barrio del Sector 3 se reunía a puerta cerrada por la actitud violenta de los vecinos de la Asociación Nuevo Getafe, es decir, se trata de reuniones secretas. Usted Sr. Jiménez es tímido en su actitud política, rácano en su trabajo y tiene un déficit de solidaridad política, el Sector 3 es mucho barrio para tan poco Concejal, váyase Sr. Jiménez.

Nuevamente interviene el Portavoz de I.U., Sr. Gordo, manifestando que la intervención del Sr. Moreno le honra; el último Consejo de Barrio celebrado el 14 de diciembre de 1.999 se tuvo que suspender, se produjo una grave alteración del orden público, el colmo de la incompetencia es utilizar, como usted hace Sr. Casarrubios, el Sector 3 para sus inter-

eses personales, para su lucro político, es usted un delincuente político. Se han convocado Consejos de Barrio única y exclusivamente para insultar y usted participa de este linchamiento verbal .

Interviene nuevamente el Concejal de Urbanismo, Sr. Hita, señalando que no todos tenemos el mismo talante, la tolerancia es escuchar, no incentivar actitudes antidemocráticas, usted Sr. Casarrubios pervierte el Reglamento de Participación Ciudadana y contribuye a que se buzonen revistas que alteran gravemente el grado de convivencia en el Sector 3. En 1.979 en algunos barrios existían dificultades para expresar las opiniones, en 1.981 en el Consejo de la Juventud se votó que nuevas generaciones del P.P. no estuviera presente ni tampoco pudiera hablar, nuestro partido paralizó esta decisión, no merece la pena ir en contra del sistema democrático participando en asuntos que nada tienen que ver son el respeto democrático a los ciudadanos y a los Concejales elegidos en las urnas. Rectifique su actitud Sr. Casarrubios.

Interviene el Sr. Casarrubios, señalando que tiene una actitud honesta y que como 23.000 vecinos no se pueden expresar, tiene el orgullo de hacerlo él por ellos, ha habido manifestaciones para que no se discrimine este barrio y los vecinos puedan ejercer sus derechos.

Por último interviene el Sr. Alcalde, señalando que es necesario definir nuestra posición en cada momento, ¿de qué parte estamos?, ¿de los que impiden que se desarrollen las funciones a los elegidos democráticamente?.

En todos los barrios ha habido conflictos usted no se puede arrojar la defensa de ese barrio, ni el P.S.O.E. ni I.U. se van a poner de parte de los que alborotan, hay formas democráticas de ponerse del lado de los vecinos: cuando se aprobaron partidas para el Conservatorio que está en ese barrio, usted votó en contra. Este Pleno con fecha 25 de mayo del 99 aprobó un borrador de convenio que posteriormente fue suscrito con las dos Asociaciones de Vecinos prioritarias, que incluía entre otras cosas, finalizar el Conservatorio, construir el Centro Cívico del Barrio, finalizar el Polideportivo de la Parcela J y finalizar el Parque del Sector 3, todo ello se ha cumplido.

Los señores asistentes quedan enterados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las once horas y quince minutos del expresado día, se da por terminada la sesión, y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

